

1  
2  
3 **ACTA ORDINARIA No. 075-2021**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SETENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO,  
5 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
6 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO,  
7 A LAS DIECINUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
10	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
11	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria (Se incorpora posteriormente)
12	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
13	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
14	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
15	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

16 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

18 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 075-2021.

23 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 074-2021.**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 074-2021 del 03 de agosto de  
25 2021.

26 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

27 **ARTÍCULO 04.** Audiencia a la Academia Costarricense de Filosofía. **Asunto:** ACF Respuesta  
28 oficio No. CLYP-087-DE-DPH.

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

30 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-RET-031-2021 Retiros.

- 1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-SDE-C-020-2021 Traslado del oficio DC-0158-2021 de la CGR
- 2 **ARTÍCULO 07.** CLYP-0144-DE-DPH. Agenda actividades DPH mes de agosto 2021.
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-0148-DE-DPH Solicitud de audiencia.
- 4 **ARTÍCULO 09.** Contratación de empresa para revisión de la escala salarial actual de Colypro.
- 5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-JD-DE-179-2021 Propuesta fechas inauguraciones.
- 6 **ARTÍCULO 11.** Reincorporaciones.
- 7 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 8 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos
- 9 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 10 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRSJ-087-2021 de fecha 03 de agosto 2021, suscrito por la M.Sc.
- 11 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, dirigido a la
- 12 M.Sc. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones.
- 13 **Asunto:** Solicitan incentivar a los colegiados a participar de la realización de
- 14 ejercicios todas las semanas.
- 15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 16 No se presentó ningún asunto de directivo.
- 17 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 18 **ARTÍCULO 14.** I Congreso Académico Virtual.
- 19 **ARTÍCULO 15.** Informe de reunión con funcionarios del MEP.
- 20 **ARTÍCULO 16.** Informe de reunión con la Sra. Karla Thomas del IDP.
- 21 **ARTÍCULO 17.** Acuerdo del Tribunal de Honor.
- 22 **ARTÍCULO 18.** Informe de reunión con el Tribunal Electoral.
- 23 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**
- 24 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 25 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.
- 26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
- 27 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
- 28 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.
- 29 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 075-2021.

1 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 01:**

3 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
4 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 074-**  
5 **2021./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**  
6 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**  
7 **CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE**  
8 **DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE**  
9 **SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./**

10 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 074-2021.**

11 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 074-2021 del 03 de agosto de  
12 2021.

13 Sometida a revisión el acta 074-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 02:**

15 **Aprobar el acta número setenta y cuatro guión dos mil veintiuno del tres de agosto**  
16 **del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
17 **Aprobado por cinco votos./**

18 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se incorpora a la sesión al ser las 7:19 p.m.

19 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**

20 **ARTÍCULO 04.** Audiencia a la Academia Costarricense de Filosofía. **Asunto:** ACF Respuesta  
21 oficio No. CLYP-087-DE-DPH. **(Anexo 01).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que la Academia Costarricense de  
23 Filosofía, mediante nota de fecha 12 de julio de 2021, suscrita por el Sr. Eval Araya Vega,  
24 Presidente de dicha Academia, remite los siguientes acuerdos tomados por la Academia:

1           **ACORDÓ:**

- 2           **a) Manifiestar a la Junta Directiva del COLYPRO y a sus representantes en la**  
3           **Comisión Bipartita, un franco agradecimiento por la apertura para un trabajo**  
4           **conjunto que, desde luego, estamos dispuestos a fortalecer, pero procurando**  
5           **coherencia plena en las acciones derivadas.**
- 6           **b) Ratificar la disposición de la ACF para colaborar en lo que atañe a la Ética**  
7           **Profesional, al asesoramiento de Comité de Honor, y en lo concerniente al**  
8           **fortalecimiento y proyección de la Filosofía en General.**
- 9           **c) Agradecer la comunicación realizada mediante oficio No. CLYP-087-DE-DPH, del**  
10           **30 de junio, pues por medio de ella es posible retomar el trabajo acordado**  
11           **originalmente entre las Juntas Directivas del COLYPRO y la ACF.**
- 12           **d) Reiterar, en específico sobre el acuerdo comunicado en el oficio referido en el**  
13           **acápite anterior, la disposición de la ACF para: i) colaborar en la definición del**  
14           **perfil que debería cumplir la persona profesional que asumiera el curso de ética**  
15           **profesional; ii) diseñar las líneas generales del programa para el curso; iii)**  
16           **eventualmente, recomendar profesionales o participar en la selección de los**  
17           **oferentes; iv) evaluar cada vez el curso y el aprovechamiento de él; todo esto, sin**  
18           **importa si se trata de un curso presencial o virtual; y v) que este trabajo estamos**  
19           **dispuestos a realizarlo bajo la figura de colaboración y en el contexto de una carta**  
20           **de entendimiento firmada para los efectos.**
- 21           **e) Solicitar audiencia a la Junta Directiva del COLYPRO, en el menor plazo posible,**  
22           **para: a) aclarar cualquier duda que exista en el punto en cuestión; y**  
23           **esencialmente, b) bosquejar conjuntamente las pautas para la ejecución del**  
24           **acuerdo 26 de la sesión 089-2019 en autos conocido.**

21           Al ser las 7:19 p.m. el Sr. Eval Araya Vega, Presidente y el Sr. Tobías Murillo Pérez, Secretario;  
22           ambos de la Academia Costarricense de Filosofía, se incorporan a la sesión y saludan a los  
23           presentes.

24           El Sr. Araya Vega, externa que el objeto de la reunión es tratar los acuerdos que tomó la Junta  
25           Directiva de la Academia.

26           Agradece a la Junta Directiva el apoyo brindado durante los años de relación porque  
27           comenzaron anteriormente con otra Junta Directiva y les había comentado un poco. Indica que  
28           el trabajo con la Comisión Bipartita ha sido sistemático en cuanto a reuniones y definición de

1 actividades, obviamente la pandemia los ha afectado, principalmente para realizar algunas  
2 actividades que había pensado, como el encuentro de profesores en Filosofía.  
3 Manifiesta el deseo de la Academia de fortalecer los vínculos que han tenido con Colypro, la  
4 idea de solicitar la audiencia surge debido al oficio CLYP-087-DE-DPH, recibido por la Academia  
5 el 30 de junio de 2021, en el que comunicaron el acuerdo 26 tomado por la Junta Directiva en  
6 la sesión 089-2019 del 27 de setiembre del 2019, razón por la cual se preocuparon que hasta  
7 ahora se les comunicó el acuerdo y a sabiendas que la Junta Directiva está por cambiar.  
8 En su momento se conversó sobre la posibilidad de elaborar un perfil, hacer una guía para la  
9 charla que se brinda en el curso de ética, durante febrero y marzo de 2020 se conversó al  
10 respecto. Posteriormente se les indicó que por decisión del Colegio se mantendría en suspenso  
11 hasta nuevo aviso y luego se les indica que ya se hizo el curso, pero que la Academia lo  
12 observara y brindara las recomendaciones del caso.  
13 Menciona que la Academia en todo momento lo que ha manifestado es que desea colaborar  
14 con el Colegio, personalmente vio un poco el curso en noviembre 2020, dado que se les  
15 autorizó, momento en que notó varias cosas, entre las cuales que el curso no estaba elaborado  
16 por profesionales en filosofía, se vio como un "collage" de presentaciones e incluso tenían  
17 elementos que había entregado la Academia, por lo que decidieron no manifestarse, sino  
18 procurar gestionar la audiencia para que la Junta Directiva indicara en qué punto específico  
19 puede trabajar la Academia con total disposición.  
20 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 7:25 p.m.  
21 El Sr. Araya Vega, indica que otro de los puntos es el apoyo al Tribunal de Honor, ya que les  
22 preocupó que no está conformado por personas que tienen formación en ética, por lo que la  
23 Academia ofreció asesoría.  
24 Indica que tal y como lo dijo en la charla que brindaron a los Fiscales de los diferentes colegios  
25 profesionales, en la que estuvo presente la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, misma que fue  
26 publicada por el Colegio de Trabajadores Sociales. En ese momento indicó que la ética está en  
27 manos de juristas y como decía algún autor, cuando se hace legalidad en lugar de justicia o  
28 cuando se ocupan de la forma que del contenido o más de la formalidad que de la verdad eso

1 es lamentable, por lo que la Academia quería trabajar en esa reivindicación empezando por su  
2 mismo colegio profesional que es el Colopro.  
3 En este caso específico, está en discusión por el caso "Cochinilla" si las grabaciones son legales  
4 o no, porque las filtró una persona que no debía, no se discute si son o no verdadera, no del  
5 grado material o la ética, sino más bien si son legales o no, o sea, si la ley lo permite o no.  
6 Por eso reitera la disposición de apoyar al Tribunal de Honor, a fin de que exista un  
7 racionamiento, ya que cuando se habla de deontología se la subsume como si fuera la ética y  
8 confundir la deontología con la ética es más o menos, confundir cardiología con la medicina, es  
9 solo un capítulo, por lo que consideran que el Colegio puede tener una reivindicación en primera  
10 instancia y promover otras en otras instancias.  
11 Añade que esos son algunos puntos esenciales que hablaron en el 2019 con la Junta Directiva,  
12 además de la posibilidad de una carta de entendimiento en donde se indique el compromiso de  
13 la Academia, aclara que la idea no es recibir del Colegio. También señala que la Academia está  
14 procurando lograr una alianza estratégica a diferentes niveles para lo cual están trabajando  
15 muy de cerca con el Ministerio de Educación Pública, en varios sentidos, como por ejemplo a  
16 partir del próximo año se empieza a impartir filosofía para niños y niñas en los colegios y  
17 escuelas laboratorios, lo que significa aproximadamente doscientos centros educativos.  
18 Además, el filósofo (a) se encargaría de realizar un función transversal por el nuevo currículum  
19 que está elaborando el MEP para generar principalmente los basamentos éticos que serían los  
20 rectores del proceso, para lo cual programaron una función el viernes 20 de agosto de 2021,  
21 con el círculo de Cartago, ACOFI y están realizando las alianzas con la Red Iberoamericana de  
22 Filosofía, además lograron realizar la primera reunión con los dos Directores de las principales  
23 Escuelas de Filosofía de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, a quienes  
24 proponen un itinerario, lo cual generaría un posible cambio en los currículos, porque necesitan  
25 mayor fortalecimiento en el trabajo que han venido realizando con el MEP y otras instancias;  
26 por lo que consideran que el colegio profesional acompañante tiene que ser Colopro.  
27 Actualmente están a la espera de la reunión del 20 de agosto con la Junta Directiva de ACOFI,  
28 la Junta Directiva del círculo de Cartago, otro grupo de filósofos para conversar de la Red  
29 Iberoamericana de Filosofía y están a la espera de que la señora Ministra de Educación Pública,

1 para volver a reunirse con los Directores de Filosofía y otras instancias para garantizar que los  
2 espacios que están creando en el MEP tengan los profesionales adecuados.

3 Comenta que el curso de razonamiento ya fue aprobado y será impartido a partir del próximo  
4 año en los IPEA y en educación de adultos, por lo que ya se abrieron dos francos importantes.  
5 Aclara que la Academia no quiere competir con las Escuelas de Filosofía, quienes deben elaborar  
6 el contenido académico con la orientación correspondiente, para lo cual han definido que asista  
7 la Coordinadora Académica de la Enseñanza de la Filosofía de la UCR y la Coordinadora de la  
8 Facultad de Educación, que coordinado todo lo de la enseñanza, el Director de Formación  
9 Docentes y los Directores de las Escuelas de Filosofía, junto con la señora Ministra de Educación  
10 Pública y la Academia para introducir las temáticas y hacer un frente común, es ahí donde  
11 desean que Colypro los apoye porque al fin y al cabo es su colegio profesional, renovando la  
12 alianza fraternal de trabajo.

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que los puntos que acordó la  
14 Academia, tal vez con excepción del punto d), en el cual se debe entrar en un análisis más  
15 profundo para atender el planteamiento realizado; considera que ese es el grueso de la hoja  
16 de ruta a seguir, para lo cual la Junta Directiva delibere y tome un acuerdo con el cual se  
17 atienda la situación.

18 Aclara que, por competencia de partes, la Junta Directiva no puede asumir la situación del  
19 Tribunal de Honor, porque de acuerdo al organigrama del Colegio, está en un mismo nivel que  
20 la Junta Directiva, sugiere que coordine a través del Director Ejecutivo una audiencia con el  
21 Tribunal de Honor hacia la Academia para que se reúnan.

22 Considera que se debe realizar una propuesta al Código Deontológico, que han estado  
23 trabajando, dado que el Tribunal de Honor anterior, dejó un documento y el Tribunal actual  
24 que fue nombrado en noviembre 2019, empezaron a trabajar la revisión del documento y  
25 entiende que han realizado algunas otras observaciones al Código, no conoce el documento,  
26 pero sería bueno que previo a la reunión le hagan llegar el documento a la Academia, para que  
27 desde su expertís y conocimiento le colaboren al Tribunal de Honor.

28 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que es debido a la autonomía  
29 funcional que tiene el Tribunal.

1 El Sr. Araya Vega, coincide con el señor Presidente, dado que se ha leído toda la normativa del  
2 Colegio y desde luego comprende que el Tribunal de Honor es independiente, sin embargo,  
3 considera que políticamente la Junta Directiva puede coordinar la reunión, al fin y al cabo, cree  
4 que solo dos o tres miembros de la Academia no son colegiados, todos los demás sí lo son y  
5 como colegiados, desde esa perspectiva desean plantear algunas reformas al Código en algún  
6 momento.

7 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, señala que en algún momento  
8 establecieron una reunión con el Sr. Araya Vega y se comprometió a hacer del conocimiento  
9 del Tribunal de Honor, del interés de la capacitación del curso que se brindó en el Colegio de  
10 Contadores Privados de Costa Rica, de hecho, solicitó al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del  
11 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y la información que le dio fue que en  
12 cuarenta minutos se podía conversar con ellos, a fin de tener esa apertura inicial y seguir  
13 manteniendo la autonomía funcional del Tribunal.

14 Añade que hoy precisamente el Tribunal de Honor estaba atendiendo ese tema y para mañana  
15 puede tener una respuesta de qué fue lo que decidieron, en lo personal le indicaron que sí  
16 estaban interesados en conversar con representantes de la Academia.

17 El señor Presidente agradece a los señores Araya Vega, Presidente y Murillo Pérez, Secretario;  
18 ambos de la Academia Costarricense de Filosofía, la asistencia e información brindada.

19 Los representantes de la Academia se retiran de la sesión al ser las 7:45 p.m.

20 El M.Sc. López Contreras, Presidente, sugiere trasladar el punto d) del oficio a la Comisión  
21 Bipartita que se ha estado reuniendo para que elaboren una propuesta, ya que, si continúan  
22 trabajando el tema de manera virtual, se debe analizar si el acompañamiento que se le debe  
23 dar a los colegiados debe ser desde la perspectiva de un profesional en filosofía o no, o si el  
24 curso que se pueda diseñar sea tan autodidacta y amigable que la persona no ocupe ese  
25 acompañamiento, pero que tenga un buen diseño desde la perspectiva de ellos.

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 03:**

28 **Dar por conocido el oficio de fecha 12 de julio de 2021, suscrito por el Sr. Eval Araya**  
29 **Vega, Presidente de la Academia Costarricense de Filosofía, en respuesta al oficio**



1 **Nº CLYP-087-DE-DPH. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que**  
2 **presente una propuesta a la Junta Directiva sobre los planteamientos realizados por**  
3 **dicha Academia. Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar en la sesión del**  
4 **jueves 19 de agosto de 2021./ Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar al Sr. Eval Araya Vega, Presidente de la Academia Costarricense de**  
6 **Filosofía y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 01)./**

7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

8 **ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-RET-031-2021 Retiros. (Anexo 02).**

9 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-031-  
10 2021 de fecha 30 de julio de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado  
11 de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa  
12 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe  
13 de retiros temporales e indefinidos.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 04:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-031-2021 de fecha 30 de julio de 2021,**  
17 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
18 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**  
19 **presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las**  
20 **siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados**  
21 **en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

22 **RETIROS INDEFINIDOS:**

23 <b>Nombre</b>	24 <b>Cédula</b>	25 <b>Motivo</b>
26 <b>ALVARADO BADILLA JEANNETTE</b>	27 <b>603890820</b>	28 <b>[REDACTED]</b>
29 <b>VARGAS PÉREZ PEDRO</b>	30 <b>202750512</b>	31 <b>Jubilado</b>
<b>AGUIRRE ESCOBAR FRANCISCO</b>	<b>104430795</b>	<b>Jubilado</b>
<b>CASTILLO CHAVES JOSUÉ</b>	<b>205850775</b>	<b>[REDACTED]</b>
<b>CHAVARRÍA ASTÚA MARA</b>	<b>601830999</b>	<b>Jubilado</b>
<b>ZAPATA PERALTA ANA LILLIAM</b>	<b>303680332</b>	<b>[REDACTED]</b>
<b>ROJAS ROBLES MARTA ELENA</b>	<b>112100007</b>	<b>No labora en educación</b>
<b>GUTIÉRREZ SEGURA ELIZABETH</b>	<b>400890695</b>	<b>Jubilado</b>

1	<b>CHINCHILLA PÉREZ NATHALIA</b>	<b>401800884</b>	██████████
2	<b>MORERA OVARES YOSELIN MARÍA</b>	<b>207680712</b>	██████████
3	<b>HIDALGO CERDAS SHAYLIN SABRINA</b>	<b>117430297</b>	██████████
4	<b>CASTRO ILAMA YERALDINE NIUSETH</b>	<b>114220893</b>	██████████
5	<b>SALAZAR CAMACHO NIDYA MARÍA</b>	<b>203770915</b>	Jubilado
6	<b>SOLÍS SALAS MINOR</b>	<b>105600522</b>	Jubilado

**RETIROS TEMPORALES:**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
LEDEZMA JIMÉNEZ ANA L.	603580484	Permiso sin goce de salario	26/08/2021	25/08/2022
ROJAS CHAVES DIEGO	603390001	Permiso sin goce de salario	01/08/2021	31/01/2022
BOLÍVAR MORALES ILIANA	107030638	Incapacidad	27/07/2021	24/09/2021

**Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**

**ACUERDO FIRME./**

**Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./**

**ARTÍCULO 06.** CLYP-DE-SDE-C-020-2021 Traslado del oficio DC-0158-2021 de la CGR. **(Anexo 03).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-SDE-C-020-2021 de fecha 29 de julio de 2021, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, en el que señala:

“Con instrucciones del MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, adjunto encontrarán el oficio indicado en el asunto, el cual fue recibido vía correo electrónico el día 27 de julio de 2021 y se refiere a las consideraciones fiscales para el periodo 2022.”

El señor Director Ejecutivo, da lectura al oficio DC-0158-2021 de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por la Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, el cual indica:

1 "El artículo 176 de la Constitución Política de la República y el artículo 5 de la Ley de  
2 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, regulan entre otros, los  
3 principios de sostenibilidad<sup>1</sup> y gestión financiera<sup>2</sup>, que deberán prever y aplicar los entes y  
4 órganos de la Administración Pública al planificar, generar, asignar y utilizar los recursos  
5 públicos. Asimismo, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-024-212) disponen  
6 que la fase de formulación presupuestaria integrará en forma coordinada y coherente la  
7 presupuestación de los ingresos y gastos del año, considerando entre otros aspectos, el  
8 contexto macroeconómico actual, así como otras variables del entorno que afectan el accionar  
9 de la institución y la continuidad de su gestión, la programación de la ejecución física y  
10 financiera, la demanda de los bienes y servicios que produce y la presupuestación plurianual<sup>3</sup>.  
11 Por su parte, las repercusiones económicas ocasionadas por la emergencia provocada por la  
12 enfermedad COVID-19 desde el año 2020 y que actualmente mantienen afectaciones en el  
13 crecimiento económico nacional y en la situación financiera de las instituciones públicas,  
14 otorgan aún mayor relevancia a la necesidad de que la gestión pública se conduzca de forma  
15 sostenible, transparente y responsable.

16 Dado todo lo anterior, es importante recordar la necesidad de que las estimaciones de los  
17 ingresos durante la formulación presupuestaria estén debidamente respaldadas en supuestos  
18 técnicamente fundamentados y documentados, utilizando para ello métodos financieros,  
19 matemáticos, estadísticos, entre otros, y considerando además las condiciones del entorno, así  
20 como su estacionalidad.

21 Igualmente, por el lado de las estimaciones de gastos y bajo el principio de sostenibilidad y del  
22 marco de presupuestación plurianual, la institución a su cargo debe realizar las estimaciones y  
23 previsiones correspondientes para el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos,  
24 tanto para el próximo ejercicio presupuestario como para los períodos subsiguientes.

25 En complemento con lo anterior, es claro que el reto de incrementar la eficiencia en la gestión  
26 pública toma especial relevancia en momentos como los actuales, ya que se deben lograr  
27 resultados en un entorno cada vez más exigente y con menor disponibilidad de recursos, por  
28 lo que se deben de priorizar los objetivos y gastos de mayor relevancia institucional,  
29 considerando los compromisos adquiridos con terceros en la asignación presupuestaria para el

1 cumplimiento de sus fines. Por tanto, las previsiones presupuestarias para el siguiente ejercicio  
2 económico deben ser analizadas a la luz de los principios de razonabilidad, proporcionalidad<sup>4</sup> y  
3 flexibilidad presupuestaria<sup>5</sup>, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la continuidad de los  
4 servicios públicos<sup>6</sup>.

5 Para el caso particular de las instituciones que se encuentran bajo el ámbito del Título IV de la  
6 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635, el Ministerio de Hacienda comunicó<sup>7</sup>  
7 que en aplicación de la regla fiscal<sup>8</sup>, y para efectos de la formulación de los presupuestos  
8 ordinarios 2022, el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) no podrá  
9 sobrepasar el 1,96% con respecto al año 2021<sup>9</sup>; además, define que esa misma tasa de  
10 crecimiento deberá aplicarse al gasto corriente contenido dentro de su gasto total.<sup>10</sup>

11 En este sentido, estas instituciones deben garantizar el cumplimiento de la regla  
12 fiscal a corto y mediano plazo, o sea tanto para las previsiones de gastos del periodo como para  
13 los compromisos contractuales futuros. Los riesgos de no hacerlo podrían ser el incumplimiento  
14 de la regla fiscal por parte de su representada o el eventual incumplimiento de los compromisos  
15 contractuales adquiridos con terceros. En ese contexto, es de suma importancia que se activen  
16 los controles internos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de  
17 la regla fiscal, para lo cual se recuerda al jerarca y los titulares subordinados, garantizar antes  
18 de la toma

19 de decisiones, dicho cumplimiento, principalmente en lo que se refiere a las previsiones  
20 presupuestarias y en la suscripción y aprobación interna de compromisos contractuales, tanto  
21 para el periodo presupuestario 2022 como para todo el periodo de vigencia de los contratos.  
22 Asimismo, se le recuerda su obligación en aplicar el esquema de responsabilidades cuando en  
23 el ejercicio de los controles internos se detecten incumplimientos de las normas citadas.

24 En complemento a lo anterior, se informa que lo regulado en relación con el Título IV de la Ley  
25 9635 constituye criterio de fiscalización, cuando así corresponda, en el ejercicio de la  
26 fiscalización superior a cargo de la Contraloría General de la República, en el control previo en  
27 materia presupuestaria y de contratación administrativa, así como en el control posterior, todo  
28 ello sujeto al régimen de responsabilidad respectivo.

1 *1 Según este principio se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de*  
2 *desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así,*  
3 *todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad*  
4 *financiera en el tiempo de las operaciones de la institución.*

5 *2 Este principio dispone que la administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de*  
6 *la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.*

7 *3 Mediante la Ley N.º 9696 del 11 de junio de 2019, se acentúa el rango constitucional de los principios de*  
8 *sostenibilidad de los servicios públicos y de presupuestación plurianual, los cuales deberán ser observados por la*  
9 *Administración Pública, en sentido amplio.*

10 *4 Artículo 3 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N.º 8488.*

11 *5 Norma 2.2.3 r) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.*

12 *6 De conformidad con la Ley General de la Administración Pública N.º 6727 la actividad de los entes públicos deberá*  
13 *estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su*  
14 *eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen.*

15 *7 Oficio DM-0238-2021 del 23 de marzo de 2021.*

16 *8 Según lo establecido en el artículo 14 de la Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.*

17 *9 El crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de*  
18 *gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado del 1,96% a nivel del gasto total.*

19 *10 Por tanto, estos límites establecidos por la regla fiscal sobre el crecimiento del gasto total ahora inciden también*  
20 *sobre las previsiones para la inversión pública y la formación de capital, que se encuentran enmarcadas en contratos*  
21 *por suscribirse en el 2021 y que trascienden ese ejercicio económico, o bien los que están por suscribirse para el*  
22 *año 2022”*

23 El señor Director Ejecutivo, consulta a la Asesora Legal, qué responsabilidad administrativa, civil  
24 o penal, recae en el Director Ejecutivo a quien le dirigen el oficio por no hacer funciones, ya  
25 que en este momento no se están haciendo porque se sabe que prever ese incumplimiento de  
26 Regla Fiscal, el Colegio estaría dejando de brindar una serie de servicios y no se podrá crecer  
27 o contratar a las personas que atienden las cabinas de los centros de recreo, se estaría  
28 incurriendo en un gasto corriente y eso no puede ser así las cabinas están ahí y se tiene  
29 presupuesto para brindar el servicio.

30 Reitera la consulta sobre qué responsabilidad administrativa, civil o penal, recae en el Director  
31 Ejecutivo, a partir de las advertencias que realiza directamente la Contraloría General de la  
32 República y el Colegio no las atiende. Añade que el Colegio ya realizó una modificación  
33 presupuestaria y les llamaron la atención, ahora tienen que hacer otra modificación  
34 presupuestaria porque los promedios que se sacaron para el 2021 no estaban sustentados en  
35 los contratos que se firmaron para temas de seguridad y se requiere realizar un ajuste  
36 presupuestario importante, para lo cual Colypro tiene los recursos, lo cual significa seguir  
37 incumpliendo la Regla Fiscal y su deseo es trabajar con mucha tranquilidad, tanto desde la  
38 administración y ser muy respetuosos con su superior que es la Junta Directiva.

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que ese tema se conversó en la  
2 tarde a la espera de la reunión de la Comisión de Presupuesto, en este caso se debe analizar  
3 primero una situación y no va a recomendar que se incumpla la Regla Fiscal. El asunto es que,  
4 si se hace por qué se hace, que no se haga por dolo, sino que se opere y cuando se empiece a  
5 sacar cuentas se percata de se pasó de lo presupuestado, por lo que es una situación en las  
6 que se puede decir "se hizo deliberadamente o fue atendiendo las necesidades de la institución".  
7 Sugiere tener claro cuál es la natural de la institución, es un ente público no estatal y está  
8 ubicado dentro de lo que es la administración pública descentralizada y es importante ubicarse  
9 en ello para eventualmente establecer qué tipo o régimen de responsabilidades puedan o no  
10 aplicar.

11 Previo a la reunión de la Comisión de Presupuesto indicó a quienes estaban ya reunidos, que,  
12 en ese caso, a la fecha no se ha previsto ningún tipo de sanciones para entes públicos no  
13 estatales o administración pública descentralizadas, porque aquellas entidades que sí dependen  
14 directamente del presupuesto público sino cumplen la Regla Fiscal al siguiente periodo  
15 probablemente no les aprueban el presupuesto solicitado, no tendrán una determinación  
16 previa, cuando se es funcionario público se le puede abrir un proceso disciplinario, pero en el  
17 caso de una persona que está fuera de esas esferas no se le puede aplicar el mismo régimen  
18 disciplinario que se le aplica al Jefe de Presupuesto del PANI a la de un colegio profesional;  
19 partiendo por algo muy sencillo, que en el Colopro no se está ejerciendo una función pública.  
20 Si bien las leyes se deben cumplir, en ocasiones por circunstancias diversas del Colegio se  
21 exceda en el gasto y que la Contraloría General de la República es lo más esperable, eso no es  
22 ninguna sorpresa, desde el principio se sabía que probablemente van a llegar oficios y seguirán  
23 llegando, eso puede trascender en que a nivel administrativo disciplinario no podría darse  
24 ninguna acción y lo que la Contraloría General de la República puede hacer es decirle al Fiscal  
25 que investigue, podrían remitir un oficio para que lo conozca la Asamblea General de cada  
26 colegio profesional.

27 La señora Asesora Legal, añade que por la naturaleza del Colopro se estaría fuera de ese ángulo,  
28 a nivel penal lo más cercado que se encuentra en una situación como esa es lo llamado "normas  
29 penales en blanco o normas vacías" que le dicen a la persona no haga algo, pero no se tiene la

1 sanción establecida y al analizar cuáles son los tipos penales más cercanos a una situación de  
2 incumplimiento de funciones o administración fraudulenta, se tendría que demostrar que adrede  
3 se están alterando finanzas para un beneficio propio y no se castiga la administración sino el  
4 fraude por una cuestión dolosa para aprovecharse económicamente de una situación. En el  
5 caso del incumplimiento de deberes, sería dejar de hacer y en este caso se cumplen con todas  
6 las funciones otorgadas por ley a los órganos del Colegio. Desde su concepto y desde el punto  
7 de vista penal, no existe una configuración de un tipo que le pueda decir "los voy a acusar por  
8 una cuestión de esas", a nivel administrativo disciplinario el Colegio no está en un esquema en  
9 donde se pueda pasar más allá de esas normas; si es a nivel civil, lo más cercado por donde se  
10 puede abordar el tema sería dentro de los temas de responsabilidad civil extracontractual, que  
11 son daños que se hayan generado por una actuación, obviamente fuera de un contrato y se da  
12 una afectación a terceros, en este caso se debe identificar a qué terceros se está afectando, en  
13 el caso del Colegio la afectación sería no actual o no brindar un servicio.

14 Recuerda a los presentes que se tienen pendiente la respuesta a la consulta realizada a la  
15 Procuraduría General de la República, la cual ha estado monitoreando, pero se encuentra en el  
16 despacho del Procurador y de ahí no se ha movido.

17 El señor Director Ejecutivo, agradece a la señora Asesora Legal la respuesta brindada.

18 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, insiste en que han sido lentos en reaccionar  
19 porque el problema lo han discutido muchas veces y el Colegio no debe estar en esa lista de  
20 instituciones a las que se le aplica la Regla Fiscal, por lo que quedan a la espera de una  
21 propuesta que debe presentar la Asesora Legal en cuanto a este tema.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 05:**

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-SDE-C-020-2021 de fecha 29 de julio de 2021,**  
25 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva, mediante el**  
26 **cual traslada el oficio DC-0158-2021 de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por la**  
27 **Sra. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República./ Aprobado por siete**  
28 **votos./**

29 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva./**

1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-0144-DE-DPH. Agenda actividades DPH mes de agosto 2021. **(Anexo**  
2 **04).**

3 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0144-DE-DPH de  
4 fecha 30 de julio de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento  
5 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa:

6 "En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me  
7 permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y  
8 Humano del mes de agosto 2021; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta  
9 Directiva.

10 A continuación, detallo:

Código	Actividad	Fecha inicio	Personas previstas
AC-DPH-2021-238	Webinario (2 horas) sobre "Centros educativos como espacios protectores: erradicación de fenómenos de maltrato, violencia, abuso y discriminación".	3/8/2021	300
AC-DPH-2021-239	Webinario (2 horas) sobre "Competencias TICs en docentes".	12/8/2021	300
AC-DPH-2021-236	Encuentro (6 horas) sobre "Estrategias para desarrollar la creatividad en el contexto educativo".	21/8/2021	300
AC-DPH-2021-240	Webinario (2 horas) sobre "Comprensión del proceso de independencia de Costa Rica para trabajarlo en el salón de clases: Colonización - Formación del Estado - Bicentenario".	26/8/2021	300
AC-DPH-2021-245	Webinario 6 Desarrollo Humanos".	31/8/2021	300

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 06:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-0144-DE-DPH de fecha 30 de julio de 2021, suscrito**  
24 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**  
25 **y Humano, en el que remite la agenda de las actividades que realizará el**  
26 **departamento durante agosto 2021./ Aprobado por siete votos./**

27 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**  
28 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

29 **ARTÍCULO 08.** CLYP-0148-DE-DPH Solicitud de audiencia. **(Anexo 05).**



1 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0148-DE-DPH de  
2 fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento  
3 de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

4 "Ruego haga del conocimiento de la estimable Junta Directiva mi solicitud de audiencia a efectos  
5 de presentar los avances e hitos pendientes respecto al desarrollo del I Congreso Académico  
6 Virtual: Retos educativos en tiempos de pandemia – Colypro 2021 –."

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 07:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-0148-DE-DPH de fecha 03 de agosto de 2021,**  
10 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**  
11 **Profesional y Humano, en el que solicita audiencia para presentar los avances e**  
12 **hitos pendientes para el desarrollo del I Congreso Académico Virtual. Solicitar a la**  
13 **Presidencia, otorgue la audiencia solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por**  
14 **siete votos./**

15 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**  
16 **Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de**  
17 **Secretaría./**

18 **ARTÍCULO 09.** Contratación de empresa para revisión de la escala salarial actual de Colypro.  
19 **(Anexo 06).**

20 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:  
21 "Revisión de la escala salarial actual de la Corporación, mediante el estudio de clasificación y  
22 valoración salarial a la medida (adaptado al ámbito de acción de la Corporación) con el objetivo  
23 de revisar el sistema de administración de la remuneración con respecto a la equidad interna y  
24 la competitividad en el mercado, se detallan las especificaciones correspondientes:

25 Cuadro comparativo

26 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

27 **(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)**

			N/A	Garantía		
X		Currículo (en caso de servicios profesionales)	X	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
N/A		Pólizas	X	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
N/A		Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	BERMUDEZ MENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	PRICE WATERHOUSE CONSULTORES S.R.L.	PROFESIONALES EN DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, S.A.
ESCALA SALARIAL PARA 128 PUESTOS	₡ 8 701 000,00	₡ 13 341 243,30	₡ 12 600 000,00
<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 8 701 000,00	₡ 13 341 243,30	₡ 12 600 000,00
<b>Monto Recomendado</b>	₡ 8 701 000,00		
<b>Tipo de cambio del 19 de julio del 2021</b>	₡ 621,39		

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000972

Nombre del proveedor: BERMUDEZ MENDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Número de cédula: 3-101-194071

Por el monto de: ₡8 701 000,00

Por las siguientes razones:

El oferente cumple con los requerimientos para desarrollar la contratación de acuerdo a lo solicitado por el departamento de Recursos Humanos, ofreciendo el mejor presupuesto comparado con los otros ofertantes.”

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 08:**

**Aprobar la contratación de una empresa para la revisión de la escala salarial actual de la Corporación, mediante el estudio de clasificación y valoración salarial a la medida (adaptado al ámbito de acción de la Corporación) con el objetivo de revisar el sistema de administración de la remuneración con respecto a la equidad interna y la competitividad en el mercado, se detallan las especificaciones correspondientes; asignándose la compra a BERMÚDEZ MÉNDEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-194071, por un monto de ocho millones setecientos un mil colones netos (₡8.701.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque cumple con los requerimientos para desarrollar la contratación de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos,**

1 **ofreciendo el mejor presupuesto comparado con los otros ofertantes. Cargar a la**  
2 **partida presupuestaria 9.8.6 I./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**  
3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**  
4 **Recursos Humanos./**

5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-JD-DE-179-2021 Propuesta fechas inauguraciones. **(Anexo 07).**

6 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-179-2021  
7 de fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por su persona, en el que señala:

8 "Atentamente, les hago llegar la propuesta de fechas para las inauguraciones en Sedes o  
9 Centros de Recreo de Colypro, para que valoren su aprobación en Junta Directiva.

<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
Plazoleta Sede Alajuela	
Centro Nacional de Capacitación	11 setiembre
Nombramiento CCR Alajuela	
Sala de Juegos CCR Cartago	18 setiembre
Cabinas CCR Pérez Zeledón	25 setiembre
Piscina de niños y adultos en CCR San Carlos	9-oct
Cabinas CCR Cahuita	16-oct
Edificio Sede San José	20-nov (fecha aniversario)

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 09:**

21 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-179-2021 de fecha 03 de agosto de 2021,**  
22 **suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que presenta**  
23 **propuesta de fechas para realizar los actos de inauguración en varios centros de**  
24 **recreo del Colegio. Aprobar las fechas propuestas para las inauguraciones en el**  
25 **oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./**

27 **ARTÍCULO 11.** Reincorporaciones. **(Anexo 08).**

28 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-040-  
29 2021 de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado

1 de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa  
2 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

3 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
4 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es  
5 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se  
6 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 04 de agosto y se les informa  
7 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

8 Nombre	Cédula
9 VILLEGAS GARCÍA DONALD	603640878
10 GARCÍA MURILLO ANA ISABEL	203010321

11 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

12 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron  
13 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir  
14 de la comunicación de este acuerdo.

15 XXX Adjuntar listas

16 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de  
17 Incorporaciones y Cobros.

18 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a  
19 estas personas."

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 10:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-040-2021 de fecha 04 de agosto de**  
23 **2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
24 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento**  
25 **Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio dos**  
26 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**  
27 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**  
28 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

29 Nombre	Cédula
-----------	--------

1 **VILLEGAS GARCÍA DONALD 603640878**

2 **GARCÍA MURILLO ANA ISABEL 203010321**

3 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
4 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**  
5 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
6 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**  
7 **Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 08)./**

8 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA**

9 **ARTÍCULO 12.** Aprobación de pagos. **(Anexo 09).**

10 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación  
11 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el  
12 anexo número 09.

13 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-002-  
14 012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones doscientos mil  
15 colones netos (¢12.200.000,00); para su respectiva aprobación.

16 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 11:**

18 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco**  
19 **Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones doscientos mil colones netos**  
20 **(¢12.200.000,00). El listado de los pagos de fecha 05 de agosto de 2021, se adjunta**  
21 **al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO**  
22 **FIRME./**

23 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

24 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

25 **ARTÍCULO 13.** Oficio CLYP-JRSJ-087-2021 de fecha 03 de agosto 2021, suscrito por la M.Sc.  
26 Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, dirigido a la M.Sc. Samantha  
27 Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones. **Asunto:** Solicitan incentivar a los  
28 colegiados a participar de la realización de ejercicios todas las semanas. **(Anexo 10).**

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 12:**

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-087-2021 de fecha 03 de agosto 2021, suscrito**  
3 **por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José,**  
4 **dirigida a la M.Sc. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones,**  
5 **en el que solicitan incentivar a los colegiados a participar de la realización de**  
6 **ejercicios todas las semanas./ Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San**  
8 **José./**

9 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

10 No se presentó ningún asunto de directivo.

11 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

12 **ARTÍCULO 14.** I Congreso Académico Virtual.

13 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, menciona que le informaron que la  
14 plataforma que se utilizará para realizar el I Congreso Académico Virtual del Colypro es un stand  
15 virtual, en donde toman fotografías y realizan el espacio real, la consulta es si ese espacio real  
16 se elabora con fotografías de la infraestructura del Colegio o con estructuras de Costa Rica.  
17 Personalmente considera que es mejor utilizar fotografías de las instalaciones del Colegio, por  
18 lo que consulta a la Junta Directiva si todos están de acuerdo.

19 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, indica que está de acuerdo en utilizar  
20 fotografías de las instalaciones del Colegio y consulta si alguno está en desacuerdo; sin  
21 embargo, ninguno de los presentes manifiesta su oposición.

22 **ARTÍCULO 15.** Informe de reunión con funcionarios del MEP.

23 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que ayer miércoles 05 de agosto  
24 en horas de la mañana se reunieron con funcionarios de la Dirección General de Recursos  
25 Humanos del Ministerio de Educación Pública, lo cual se logró gracias a los buenos oficios de la  
26 M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, quien la acompañó; así como el M.Sc. Wálter Alfaro  
27 Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano.

28 En dicha reunión conversaron sobre los certificados que emite el Colegio y deben ser  
29 reconocidos por el MEP. Indica que dichos cursos virtuales han incrementado debido a la

1 situación de pandemia y actualmente el Gobierno no tiene presupuesto para pagar los puntos  
2 de carrera profesional que se deben pagar cuando un funcionario actualiza los certificados de  
3 los cursos.

4 Le indicaron que a los certificados que emite el Colypro le darán otro tratamiento por ser un  
5 colegio profesional y están en llamados a capacitar y colaborar con el MEP en la calidad de la  
6 educación. Se acordó que cada participante firme una declaración jurada de que asistió a la  
7 capacitación.

8 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, externa que está sumamente feliz por lo logrado en la  
9 reunión, ya que es un tema complicado, en algunas plataformas del MEP sí se recibían los  
10 certificados emitidos por el Colegio o dependiendo de la cantidad.

11 Los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación  
12 Pública indicaron que se han dado algunas situaciones que les preocupa.

13 Añade que a la reunión también las acompañó la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de  
14 Fiscalización y la Sra. Olga Ruiz Alfaro, Gestora Académica, quienes brindaron información,  
15 como la seriedad que tiene Colypro al ser un colegio profesional, que debe cumplir con las  
16 responsabilidades otorgadas por Ley y no se puede manejar como si fuera una empresa privada.  
17 Indica que los funcionarios de MEP fueron participes de la seriedad y compromiso que tiene  
18 Colypro con los educadores; lo que quedó pendiente es que el M.Sc. Alfaro Cordero, les haga  
19 llegar la documentación, el análisis de lo que se conversó y hacer llegar el listado de las personas  
20 que llevaron los cursos.

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, agradece a la señora Vicepresidenta y a la  
22 señora Fiscal el informe brindado.

23 **ARTÍCULO 16.** Informe de reunión con la Sra. Karla Thomas del IDP.

24 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que hoy se reunió con la Sra. Karla  
25 Thomas, Directora Ejecutiva del IDP y otra funcionaria que es psicóloga, para valorar el proyecto  
26 del IDP. Previamente les conversó sobre el convenio entre Colypro y el IDP, razón por la cual  
27 la Sra. Thomas no hallaba donde meterse porque la señora Ministra de Educación Pública, la  
28 había encomendado para dar seguimiento al convenio.

1 Manifestó que la Junta Directiva está anuente con el proyecto, pero desea saber qué fue lo que  
2 pasó con el convenio, por lo que la Sra. Thomas indicó que asumía el compromiso de dar  
3 seguimiento al convenio.

4 El señor Presidente, recuerda a los presentes que se había hablado sobre suscribir un convenio  
5 marco que estaría integrado por cartas de entendimiento por temas y si ya se hubiese tenido  
6 el convenio firmado, el tema antes expuesto por la señora Fiscal y la señora Vicepresidenta,  
7 sería una carta de entendimiento del convenio y el proyecto que está presentando el IDP sería  
8 otra carta y así sucesivamente, lamentablemente los agarraron por separado y en algunos casos  
9 han caído.

10 Concluye indicando que el interés de la Junta Directiva es, por lo menos antes de terminar la  
11 gestión, es dejar firmado el convenio, por lo que necesitaban que los ayudara, para el bien de  
12 los colegiados y al final del mismo MEP. Quedaron en que el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe  
13 del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, presente nuevamente la propuesta para  
14 replantearlo ya que el disminuye un poco por los tiempos.

15 **ARTÍCULO 17.** Acuerdo del Tribunal de Honor.

16 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que el Tribunal de Honor le remitió un  
17 acuerdo a la Junta Directiva, mediante el cual solicitan por tercera vez, la información de  
18 expedientes, nombres completos de las partes y fechas de enviados por el Tribunal de Honor  
19 para que sean conocidos en la próxima Asamblea General.

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que ya remitió el correo e indica  
21 que es un tema extraño porque los expedientes están en poder del Tribunal de Honor.

22 El señor Presidente indica que esos expedientes los tiene la Unidad de Secretaría.

23 La señora Asesora Legal, menciona que si es así está mal porque quien debe tenerlos es el  
24 Tribunal de Honor, es un tema muy privado y deben estar en poder del Tribunal, si ellos no  
25 tienen ese cuidado se debe corregir, ya que es información privada y no se difunde.

26 Externa que el Tribunal de Honor está preguntando por los casos que se habían agendado,  
27 pero que no se conocieron en la Asamblea General por falta de quórum, igual esa información  
28 está en las agendas que tiene la Unidad de Secretaría, pero en ocasiones a las personas le es



1 más cómodo preguntarle a ella que buscar en los archivos que ya de por sí tienen en resguardo;  
2 razón por la cual le envió un correo a la Encargada de la Unidad de Secretaría con ese listado.  
3 Sugiere se le indique a la Encargada de la Unidad de Secretaría que si tiene en su poder esos  
4 expedientes los devuelva porque no tienen por qué estar ahí, deben estar resguardado por el  
5 Tribunal de Honor.

6 El señor Presidente indica que esos expedientes los dejó la Presidenta anterior, por ello los  
7 devolvió a la Encargada de la Unidad de Secretaría.

8 La señora Asesora Legal, aclara que probablemente la Presidenta anterior los tenía en su poder  
9 porque era la Presidenta del Tribunal de Honor, razón por la cual no era raro que los tuviera en  
10 resguardo, pero creía que esos expedientes ya los habían devuelto.

11 El señor Presidente añade que dentro del acuerdo el Tribunal de Honor sugiere que, dentro del  
12 orden del día de la Asamblea General, el tema sea prioridad por antigüedad de los casos, por  
13 lo que considera que se están metiendo en otra competencia.

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 13:**

16 **Solicitar a la Unidad de Secretaría le haga llegar la información requerida al Tribunal**  
17 **de Honor./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar a la Unidad de Secretaría./**

19 **ARTÍCULO 18.** Informe de reunión con el Tribunal Electoral.

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que la Licda. Laura Sagot  
21 Somarribas, Abogada de la Asesoría Legal, se reunió con el Tribunal Electoral ayer miércoles  
22 04 de agosto de 2021, a las 6:00 p.m.

23 Menciona que en dicha reunión fue muy rápida y según le comentó la Licda. Sagot Somarribas,  
24 la reunión consistió en la atención de consultas que le había trasladado la Auditoría Interna al  
25 Tribunal Electoral, con relación a la publicación del Reglamento de Elecciones del Colegio, tema  
26 que ya había superado.

27 Indica que ayer estuvo en la oficina atendiendo a la Auditoría Interna, dado que le solicitaron  
28 los expedientes de los procesos relacionados con el Tribunal Electoral que ya se habían

1 terminado, de los que están en proceso no los entregó y por secreto profesional no puede  
2 divulgar la información de un expediente que está en proceso.

3 La reunión más que para pedir un criterio legal, era para mostrarle un oficio que elaboró el  
4 Tribunal Electoral a fin de responder a la Auditoría Interna en la que informan que no publicarán  
5 nada más y se mantendrán en la situación con la que estaban argumentando que la publicación  
6 puede poner en riesgo al Colegio, al hacer una publicación que acepta lo señalado en la  
7 demanda que está en pie.

8 **CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN**

9 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN**  
10 **HORAS CON TREINTA Y TRÉS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

11

12

13 **Fernando López Contreras**

**Jacqueline Badilla Jara**

14 **Presidente**

**Secretaria**

15 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.